



Mecanismo Nacional Oficina de Prevención de la Tortura

REGIÓN OCCIDENTE BOLETÍN MENSUAL

Los compromisos del Mecanismo Nacional Oficina de Prevención de la Tortura, continúan en primer orden en la agenda nacional, con la dirección del doctor Lester Castellanos Rodas, Relator Presidente y Relator a cargo de la región Occidente.

La Delegación Occidente tiene su sede regional en Quetzaltenango y cuenta con dos subsedes, siendo estas: Huehuetenango con cobertura en El Quiché y la subsele Sacatepéquez, abarca a Chimaltenango. Otros departamentos que se incluyen en la región, son: Totonicapán y Sololá.

Este año, el plan de trabajo ha brindado resultados positivos con mayor incidencia en derechos humanos y la prevención de la tortura, ambos, enfocados en los privados de libertad, en las distintas modalidades que existen en: cárceles, asilos, hogares públicos o privados, centros toxicológicos, puertos, aeropuertos, zonas fronterizas, carceletas, entre otros.

-Una persona privada de su libertad, tiene todo el derecho a vivir con dignidad sus días de cautiverio-, es a esta premisa que se debe el funcionamiento del Mecanismo Nacional Oficina de Prevención de la Tortura, que desde hace una década es un compromiso de Estado.

Congreso Marítimo Portuario 2023

El doctor Lester Castellanos Rodas, Relator Presidente del Mecanismo Nacional Oficina de Prevención de la Tortura, ha participado en el XVII Congreso Marítimo Portuario 2023, organizado por la Comisión Portuaria Nacional.

Se abordaron temas tales como: políticas, gobernanza y legislación.

El doctor Castellanos Rodas tuvo una intervención especial como ponente compartiendo el tema *"Protección en materia de derechos humanos sobre gente de mar. Compromiso del Estado de Guatemala y las naciones parte de la Organización Marítima Internacional, -OMI-"*.





Opinión

Dr. Lester Castellanos Rodas
Relator Presidente

TOLERANCIA, Y DERECHOS HUMANOS.

La palabra tolerancia puede tener múltiples significados... tales como: admitir y soportar las diferencias de los demás (aunque no estemos de acuerdo con ellas), esto es, lo contrario a las reacciones extremas, violentas, intolerantes.

Entorno a la conmemoración del Día Internacional para la Tolerancia el 16 de noviembre, las Naciones Unidas se han comprometido a fortalecer la tolerancia mediante el fomento de la comprensión mutua entre las culturas y los pueblos; el cual tiene su base en la Carta de las Naciones Unidas y de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Nosotros como Mecanismo, derivado de los compromisos adquiridos al suscribir los diversos instrumentos internacionales en materia de Derechos Humanos, el Comité Contra la Tortura de la Organización de las Naciones Unidas, ha recomendado que el Estado de Guatemala tome las medidas legislativas adecuadas para prevenir la práctica de la tortura dentro de su territorio nacional, así como por medios no judiciales de carácter preventivo basados en visitas periódicas a los lugares de detención; todo ello se traduce en tolerancia que debe haber de parte del Estado de Guatemala hacia las personas que pudieran haber cometido un ilícito tipificado en el compendio de leyes del país.

Por ejemplo, la tolerancia social, es la capacidad de una sociedad o un gobierno para respetar las ideas, preferencias y comportamientos de los demás, especialmente de quienes tienen un trasfondo cultural, étnico o político diferente.

HOJA DE VIDA

- **Doctor** en Derecho, Maestro en Derecho Mercantil y Competitividad, Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales.
- **Diplomado** de la Organización de Estados Americanos y Corte Suprema de Justicia.
- Se ha desempeñado **profesionalmente** en cargos como: abogado director de bufetes legales, abogado y notario; y asistente legal.
- En el **Estado** ha desempeñado cargos de: juez de paz, juez de primera instancia penal y juez de primera instancia penal en casos de mayor riesgo.
- **Docente** universitario.





Ese término, tuvo su origen en la Francia de finales del siglo XVI, en el marco de las guerras de religión en las que se enfrentaron los católicos y los protestantes. En el siglo XVIII el movimiento ilustrado le dio un sentido mucho más positivo a la aceptación de las creencias ajenas, y la tolerancia pasó a ser uno de los valores fundamentales del movimiento.

El MNP-OPT, desarrolla su labor en el marco de la Convención Contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes de las Naciones Unidas y su Protocolo Facultativo, la Constitución Política de la República de Guatemala y demás leyes aplicables, así como de los demás tratados, directrices, reglas y principios internacionales relevantes a la promoción y protección de los derechos de las personas privadas de libertad; y desde aquí se promueve la tolerancia para ese sector vulnerable en cuanto a sus garantías mínimas.

Hoy en día, la tolerancia se comprende como la capacidad para vivir armónicamente entre personas que provienen de contextos culturales o étnicos distintos, o que profesan religiones e ideologías políticas diferentes. Es uno de los valores más promovidos mundialmente, en especial en las naciones multiculturales que reciben importantes oleadas migratorias o de refugiados.

La tolerancia civil, que se refiere en este caso a la aceptación de prácticas y conductas consideradas contrarias a la ética o la moral de la comunidad mayoritaria, o sea, de la que detenta y administra el control social. Fundamentalmente, se trata de una conducta que es vista con malos ojos, pero que se acepta porque no existe una alternativa viable. Si hablamos de tolerancia política, la cual tiene que ver con la convivencia de distintas fuerzas ideológicas en el seno de un mismo Estado, algunas ejerciendo el gobierno y otras la oposición, sin que ello conduzca a enfrentamientos violentos, a la persecución o la ilegalización, especialmente, de mano de quienes detentan el poder político.

Para John Locke (1632-1704), un filósofo de la Ilustración defendía en su Carta sobre la tolerancia la importancia de la diversidad de ideas y del espíritu crítico, alejado de todo fanatismo, como un elemento necesario para el progreso. La Ilustración buscó la tolerancia como opuesto al fanatismo religioso y el oscurantismo extendidos por la Europa medieval. Empero, Claude Levi-Strauss (1908-2009), advertía que el progreso no es exclusivo de ninguna cultura, sino que es fruto justamente del intercambio y el florecimiento de las diferentes culturas.

El respeto surge cuando pasamos de la simple tolerancia, al reconocimiento del otro, dando y a la vez exigiendo una postura más empática, más humana, y, por ende; más igualitaria en la observancia de los derechos humanos a todos por igual sin discriminación de condición, raza, sexo y/o el goce de la libertad de locomoción.



HOJA DE VIDA

- **Pensum cerrado** Maestría en Ciencias en la especialidad de Derecho Mercantil y Competitividad.
- **Licenciada** en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogada y Notaria.
- **Asesora** de presidencia del Mecanismo Nacional de la Oficina de Prevención de la Tortura.
- **Postgrado** de actualización en Derecho Mercantil Penal.
- **Docente** universitaria, jefa de departamento jurídico y abogada en el ejercicio de la profesión.



Opinión

Licda. Ileana Patricia Rendón Llarena

AVANCES DEL MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA BAJO LA PRESIDENCIA DEL RELATOR LESTHER CASTELLANOS RODAS, Y LA CONSOLIDACIÓN DE LA DELEGACIÓN OCCIDENTE Y DOS SUBDELEGACIONES.

Primera parte.

El 22 de marzo de 2022 Lester Castellanos Rodas fue juramentado por el Pleno del Congreso de la República de Guatemala, como Relator Titular del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes de Guatemala, para el periodo 2022 - 2027; bajo el mandato de prevenir la tortura, el relator Castellanos se planteó como temas principales de trabajo:

a) Formación Cívica y Cultural, enfocado a empleados y funcionarios públicos; b) Plazo razonable; y c) Gestión presupuestaria y financiera. Los cuales deberían ser abordados en las instituciones del Congreso de la República, Ministerio Público, Organismo Judicial, Sistema Penitenciario, Defensa Pública Penal y la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora a la Modernización del Sector Justicia, respectivamente.

Luego de un año fungiendo como relator titular al frente de la región Occidente del Mecanismo, el 25 de marzo de 2023 el relator Castellanos Rodas asumió la presidencia del pleno de relatores del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura de Guatemala, para estar a cargo de la dirección de todas las acciones administrativas y operativas de las 5 regiones en que administrativamente se conforma la Oficina de Prevención de la Tortura.



La región Occidente está conformada por 7 departamentos: Quetzaltenango, en donde se ubica la sede regional, inaugurada por el relator titular, en mayo del año 2022; Huehuetenango, en la que se inaugura la primer subsede regional a nivel nacional, y que fue inaugurada por el relator titular a pocos días de haber asumido la presidencia, en abril de 2023; Sacatepéquez, en donde se ubica la segunda subsede regional, específicamente en el municipio de Antigua Guatemala, la cual inició labores en septiembre de 2023; y los departamentos de Totonicapán, Sololá, El Quiché y Chimaltenango.

Tanto la sede regional como subsedes, están conformadas por un delegado regional y equipo multidisciplinario que permite atender denuncias, brindar capacitaciones, y atender y dar seguimiento a las diferentes actividades bajo el mandato legal del Mecanismo de Prevención de la Tortura.

Cumpliendo con los tres ejes de trabajo principales, además de la implementación de la sede y subsedes regionales, el relator presidente ha dirigido sus esfuerzos en representación del Mecanismo, para la suscripción de convenios interinstitucionales que permitan la capacitación y formación tanto del personal de la OPT como de las otras instituciones; desde marzo de 2023 se han tenido diversos acercamientos con la Fiscal General y Jefe del Ministerio Público, Ministerio de Relaciones Exteriores, Sistema Penitenciario, INAP, Asociación de Juezas y Magistradas del Organismo Judicial, Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, -ILANUD-, Centro de Estudios de Justicia de las Américas -CEJA-, Asociación sin fines de lucro Guatemala Próspera, se ha participado en diversas mesas técnicas convocadas y realizadas por la organización Colectivo Artesana, en donde asisten: Policía Nacional Civil, Ministerio Público, Organismo Judicial, Instituto de la Víctima, Ministerio de Gobernación, entre otros. En mayo de este año, luego de haber hecho las diligencias correspondientes, el MNP fue aceptado como miembro invitado de la Instancia Coordinadora para la Modernización del Sector Justicia, habiendo sido invitados a varias de sus sesiones.

Convenios que han permitido la formación cívica y cultural de empleados y funcionarios públicos.

Durante la primera sesión de pleno de relatores encabezada por el doctor Castellanos, se creó el Consejo Consultivo del Mecanismo, establecido en los artículos 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35 del decreto número 40-2010, el cual está conformado por miembros de la sociedad civil.

Como un hecho de suma relevancia en los casi diez años de creación del MNP, por primera vez se tuvo participación en el Examen Periódico Universal de la Organización de Naciones Unidas, en Ginebra, Suiza, a través del relator Castellanos; acontecimiento que permitió tener acercamiento directo con los miembros del Subcomité de Prevención Contra la Tortura por lo que en abril del año en curso el relator presidente fue invitado a participar en la reunión virtual con los miembros del Subcomité para empezar con la logística y planificación de su visita a Guatemala, el pasado mes de octubre.



La actual Presidencia ha autorizado 112 nombramientos de comisión, para cubrir diligencias administrativas, judiciales, así como visitas in situ de los 5 relatores para cubrir las diferentes regiones y dar seguimiento a denuncias, y emitir las recomendaciones correspondientes, resaltando que a la fecha se han girado alrededor de dos mil recomendaciones a diferentes instituciones del sector justicia.

Además, se han realizado comisiones al extranjero, como la realizada al Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura de México, que se llevó a cabo para darle seguimiento a la muerte de los 17 connacionales guatemaltecos migrantes procedentes de los departamentos de Huehuetenango, San Marcos y Quetzaltenango, Guatemala; quienes fueron víctimas de tortura sufriendo una muerte agonizante durante su estadía en una estación del Instituto Nacional de Migración -INM- en Ciudad Juárez, Chihuahua, México. Comisión a Londres, Inglaterra, para participar como disertante en el Congreso Internacional de Derecho Marítimo, organizado por la Comisión Portuaria Nacional -CPN-. De esta reunión, nace el interés de suscribir un convenio con la CPN y abordar las rutas de trabajo respecto del polizonaje y gente de mar, y de la cual surgió la invitación girada por los organizadores del ENADE, por lo que el relator presidente asistió al Conversatorio de Derecho Marítimo, respecto del interés del Mecanismo para trabajar por dichos temas.





Opinión

Lic. Franck Steven Rios Rios

CONSOLIDACIÓN DE LA REGIÓN OCCIDENTE Y SUS DOS SUBSEDES.

El año dos mil veintitrés ha permitido que el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura tenga cambios significativos en cuanto a la ejecución de sus funciones y atribuciones, permitiendo con ello obtener resultados positivos totalmente radicales en comparación a otros períodos presidenciales. Ante ello, es menester resaltar la destacada labor del doctor Lesther Castellanos Rodas al frente de esta institución, puesto que, mediante su gestión como presidente se han desarrollado políticas idóneas para el fortalecimiento del sistema de visitas periódicas por parte de visitas in situ en centros de privación de libertad, consecuentemente la emisión de una mayor cantidad de recomendaciones que permiten asegurar que no exista amenaza o vulneración a los derechos fundamentales de las personas privadas de libertad.

Bajo la instrucción del doctor Lesther Castellanos Rodas, la región de Occidente fortaleció la cobertura en sus siete departamentos mediante la inauguración de dos subdelegaciones ubicadas en Huehuetenango y Sacatepéquez, las cuales han sido integradas con profesionales del Derecho, asistentes y secretarías en aras de poder brindar una atención primordial a nuestros usuarios en la ejecución de las funciones y atribuciones de este Mecanismo.

En cuanto a nuestras funciones, la región de occidente presentó resultados muy positivos en cuanto a las visitas realizadas por la Delegación Regional y las respectivas subdelegaciones, en aras de dar cumplimiento a nuestro mandato legal preceptuado en el Decreto 40-2010 del Congreso de la República, mediante monitoreos constantes en centros de privación de libertad.

HOJA DE VIDA

- **Maestría** en Derecho Penal (pensum cerrado), Universidad de San Carlos de Guatemala.
- **Licenciado** en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario.
- **Postgrados:** Internacional en Niñez y Adolescencia. Impugnaciones en Material Procesal Penal. Derecho Victimal.
- Se ha desempeñado **profesionalmente** en cargos como: abogado litigante, profesional jurídico de Procuraduría General de la Nación y delegado regional de Occidente **Mecanismo** Nacional Oficina de Prevención de la Tortura.
- **Asesor** académico de evaluaciones técnicas profesionales.





Es pertinente enfatizar que, con la pérdida de la libertad, las personas dependen casi totalmente que las autoridades y funcionarios a cargo de su custodia garanticen su protección, derechos y medios de subsistencia, contando con limitadas o nulas posibilidades de influir en su porvenir. La gran diferencia de poder que existe entre la autoridad encargada de la custodia y las personas privadas de libertad configura un escenario de permanente riesgo de sufrir torturas, tratos crueles, inhumanos o degradantes, riesgo que se acentúa aún más al considerar que los lugares en que residen las personas bajo custodia son cerrados y, por tanto, están fuera del alcance de la mirada de la sociedad.

El monitoreo permanente puede tener un importante efecto disuasivo de los malos tratos y las medidas excesivas contra las personas bajo custodia o cuidado, a la vez que contribuye a la transparencia y a la rendición de cuentas de los lugares de privación de la libertad, incrementando así la legitimidad de la administración del lugar y la confianza pública en las instituciones.

Con base en ello, el Relator Presidente implementó la conformación de mesas de trabajo interinstitucionales, integradas por: Sistema Penitenciario, Gobernaciones Departamentales, Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia, Policía Nacional Civil y otras entidades auxiliares, en aras de que los delegados y subdelegados mantengan una constante comunicación con las autoridades respectivas y así, ayudar a identificar los cambios específicos necesarios para mejorar sus sistemas de privación de libertad, para que a largo plazo el Estado de Guatemala pueden demostrar su compromiso con la prevención de la tortura y otros tratos o penas crueles inhumanos o degradantes.

Una visita preventiva a un lugar de privación de libertad tiene como objetivo fortalecer, de ser necesario, la protección de las personas privadas de libertad contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes y mejorar el trato y las condiciones de las personas privadas de libertad. Con miras a lo anterior, el énfasis de las visitas preventivas está en el lugar de detención entendido como un sistema, más que en la situación de cada persona. Estas visitas apuntan, por lo tanto, a identificar las causas profundas de los malos tratos y otros problemas de derechos humanos, relevando los patrones sistémicos presentes en los lugares de detención y encontrando las formas de abordarlos. No buscan reaccionar ante incidentes específicos o denuncias, sino más bien garantizar que el entorno mismo tenga menos probabilidades de dar lugar a tales incidentes y denuncias. Son parte de un diálogo constructivo con las autoridades pertinentes, para mejorar el sistema de detención a largo plazo, lo que les da un carácter proactivo.

Aunado a ello, se ha fortalecido una tarea primordial respecto a la celebración de capacitaciones académicas para distintos sectores de las instituciones públicas vinculadas con centros de privación de libertad y personas privadas de libertad, brindando sesiones académicas a estudiantes de las distintas universidades del país e instituciones de nivel medio, con el objeto de dar a conocer las funciones y atribuciones del Mecanismo Nacional de la Oficina de Prevención de la Tortura así como los derechos humanos y fundamentales reconocidos por el Estado de Guatemala, los cuales este Mecanismo trabaja para su debida prevención.



Opinión

Lic. Allan Nicholas Guzmán Barrios

AVANCES DEL MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA Y LA SUBDELEGACION OCCIDENTE HUEHUETENANGO-EL QUICHÉ.

En el contexto de los avances significativos alcanzados por el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, se destaca el esfuerzo continuo por fortalecer la colaboración con diversas instituciones estatales, participación activa en mesas interinstitucionales y procesos de diálogo constructivo. Además, se ha llevado a cabo una extensa difusión del Mecanismo en todos los municipios de la región Occidente, consolidando así su presencia y conciencia en la comunidad.

Un logro relevante ha sido la asistencia brindada a familiares de personas migrantes que han sufrido la pérdida de seres queridos. Este apoyo se ha extendido a nivel internacional, donde se ha destacado la importancia de representar y escuchar a los familiares y migrantes en situaciones difíciles. Este enfoque reafirma el compromiso del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura en respaldar a aquellos que, al migrar, enfrentan la pérdida de derechos fundamentales.

Las visitas periódicas realizadas por el Mecanismo han sido fundamentales para dar seguimiento a las recomendaciones derivadas de las inspecciones de las autoridades. Estas visitas han permitido llevar a cabo investigaciones exhaustivas sobre posibles tratos crueles, inhumanos y degradantes hacia las personas privadas de libertad. El objetivo principal es brindar atención no solo a los detenidos sino también a sus familias, generando un impacto positivo en la garantía de sus derechos.

Además, estas acciones han contribuido a fomentar una cultura de denuncia, desafiando el silencio que ha prevalecido durante años en los centros de privación de libertad. El Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura se consolida como un punto de apoyo esencial, tanto para las personas privadas de libertad como para sus seres queridos, alentando así la rendición de cuentas y la erradicación de prácticas que vulneran los derechos fundamentales.

Este progreso refleja el compromiso continuo del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura con la promoción y protección de los derechos humanos en el contexto penitenciario y migratorio, trabajando incansablemente para garantizar un trato justo, humano y digno para todos.



Opinión

Lic. Genser Danery Castellanos Coronado

AVANCES DEL TRABAJO DE LA REGIÓN OCCIDENTE, SUBSEDE SACATEPÉQUEZ-CHIMALTENANGO.

La Oficina Nacional de Prevención de la Tortura, OPT, a través de la sede regional de Occidente, a cargo del Relator doctor Lester Castellanos Rodas, como parte de los propósitos y metas del de su gestión como Presidente, ha reforzado durante el segundo semestre del año en curso la atención que la Oficina brinda.

El compromiso del Relator Presidente, se enfoca en la gestión para la creación y consolidación de las sedes y subsedes de la región Occidente, con el fin de garantizar los derechos Humanos de las personas privadas de libertad, de conformidad con el mandato 40-2010 del Congreso de la República de Guatemala.

Que de acuerdo a las facultades que ese Decreto Número 40-2010 le otorga al MNP-OPT, ... "lugar de privación de libertad, lugar de detención o restricción de la libertad de locomoción: es cualquier lugar en donde se encuentren o pudieran encontrarse personas privadas de su libertad, sean estos públicos o privados, incluyendo entre otros, puertos y zonas fronterizas, albergues para migrantes y solicitantes de asilo"... se visitan de forma periódica para asegurar que personas privadas de libertad, tengan permanencia digna y los tratos que reciben sean adecuados a su condición.

El equipo de trabajo de la subsede de Sacatepéquez, durante el mes de octubre realizó visitas a distintas entidades, tales como: centros de privación de libertad y Juzgados de Paz y de Instancia Penal del Organismo Judicial, con el objetivo de dar a conocer las funciones del Mecanismo Nacional de Prevención (reguladas en el Decreto 40-2010); durante el mes de noviembre el equipo de trabajo de la Subsede, de acuerdo al a planificación mensual realizó visitas en diversos centros toxicológicos, hogares para ancianos, para verificar las condiciones en las que se encuentran las personas privadas de libertad y los lugares, asimismo se continuó con la realización de visitas a otras entidades, brindando capacitación al personal de la Policía Nacional Civil de la Comisaría 73 del Departamento de Chimaltenango, además se impartieron capacitaciones a subcomisaría ubicadas en los municipios del departamento de Chimaltenango.

Se tiene contemplado incrementar el número de visitas a diferentes juzgados, centros toxicológicos y hogares que albergan ancianos, niños y adolescentes en conflicto con la ley penal, así como fomentar la cultura de denuncia de los derechos de las personas privadas de libertad y en resguardo en el territorio de competencia de la subsede.



DELEGACIÓN OCCIDENTE

La sede Occidente se encuentra a cargo del doctor Lester Castellanos Rodas, Relator Presidente del Mecanismo Nacional Oficina de Prevención de la Tortura, contando con las subsedes: Huehuetenango y Sacatepéquez.

Este año se han verificado 30 denuncias, las cuales se manejan con profesionalismo y discreción. La mayoría de ellas corresponden a centros de privación de libertad de Quetzaltenango, seguidas por Totonicapán.

Se ha tenido mayor alcance y presencia en la realización de visitas a lugares en donde se encuentran personas privadas de libertad. Son 144 visitas a: prisiones, hogares del Estado, asilos y centros toxicológicos.

Se han impartido diversos procesos de formación y capacitación técnico-profesionales enfocados en los derechos humanos y la prevención de la tortura que puedan sufrir las personas privadas de libertad y/o en resguardo, en las distintas modalidades que existen en el país, con un total hasta el momento de 50 capacitaciones realizadas.

Las denuncias pueden ser interpuestas de forma anónima, vía telefónica con atención las 24 horas del día, durante todo el año a los números: 1589 y 4589-8919. Es importante contar con el nombre del privado de libertad, el lugar en dónde se encuentra y detallar la situación que se requiere dar atención inmediata.





**Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura
y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o
Degradantes.**

Guatemala, Centroamérica.

Teléfonos: (502) 2236-6500, 1589 y 4589-8919
denunciasopt@mnp-opt.gob.gt
www.mnp-opt.gob.gt.com